
 <b>PERSONERÍA</b> Municipal de Villavicencio	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO		CÓDIGO: PM-ABS-F006						
	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 04	PÁGINA: 1 de 1					
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE DE CUENTAS		Aprobado: CICC						
		Fecha: 31/03/2025							
NOMBRES DEL CONTRATISTA:	ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS ✓								
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1.006.856.343 ✓								
N° DE PROCESO SECOP I II X :	PMV-CD-006-2026								
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5 ✓	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	4 ✓						
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ADICIÓN	N/A	No. REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	N/A						
SUPERVISOR	JOHN HANNS ROMERO MORENO								
CONTRATO N°:	PMV-006-2026 ✓	PERIODO DE PAGO N°: 5 ✓	Del 09/05/2026 al 08/06/2026 ✓						
DOCUMENTOS	PRIMER PAGO	SEGUNDO PAGO - HASTA EL PENULTIMO PAGO	ULTIMO PAGO	VERIFICADO POR					
				SUPERVISOR		CONTABILIDAD		PERSONERIA AUXILIAR	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO
<b>CONTRATISTAS</b>									
INFORME DE ACTIVIDADES (Debidamente Firmado por el supervisor y contratista, con los respectivos soportes)			X						
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE (Autorizando Consignar en Cuenta Bancaria)			X						
CERTIFICACION SUPERVISOR (Autorizando el pago del periodo correspondiente)			X						
CERTIFICADO DE NO DECLARANTE (Art. 42 Ley 2010/2019)			X						
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL CON SU RESPECTIVO SOPORTE DE PAGO (Persona Natural) o CONSTANCIA DE ESTAR CUMPLIENDO CON LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL SI APLICA (Persona Jurídica)			X						
COPIA DE ACTA DE TERMINACIÓN / ACTA DE LIQUIDACIÓN (Debidamente firmada)			X						
<b>NOTA: PARA ÚNICO PAGO SE DEBEN ADJUNTAR TODOS LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS</b>									
Recibido y revisado Área de Contabilidad	Verificado Personería Auxiliar			Verificado Oficina Administrativa y Financiera					
Nombre:	Nombre: <u>Silky Gutierrez Navarro</u>			Nombre:					
Fecha:	Fecha: <u>23-06-2026</u>			Fecha:					
Firma	Firma: 			Firma:					

**PERSONERÍA MUNICIPAL  
DE VILLAVICENCIO**

RD No. 142

Fecha: 23-06-2026 Hora: 9:30

RE: Folios: 15 EE

Norm. Funcionario: 



**INFORME DE ACTIVIDADES No 5**  
**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PMV-006-2026**

**1. DATOS GENERALES**

FECHA DEL INFORME:	23/JUNIO/2026
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 09/04/2026 HASTA: 08/05/2026

**2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

No. Y FECHA DEL CONTRATO	PMV 006- 2026 DEL 8 DE ENERO DE 2026		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP II <u>  x  </u> <u>  X  </u>		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.006.856.343 DE VILLAVICENCIO		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR A LA OFICINA JURIDICA Y DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO EN LOS DIFERENTES TRAMITES Y PROCESOS QUE SE REQUIERAN EN CUMPLIMIENTO DE SU GESTIÓN MISIONAL.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	<b>JOHNN HANNS ROMERO MORENO</b> , identificado con cedula de ciudadanía No. 86068862.		
<b>CONDICIONES INICIALES</b>			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.500.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES		
FECHA DE INICIO:	NUEVE (09) DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	OCHO (08) DE JUNIO DE 2026		
<b>MODIFICACIONES:</b>			
CESIÓN:	NO	FECHA:	N/A
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	NO	FECHA:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	CINCO (5) MESES		
SUSPENSIONES:	FECHA: N/A		
REINICIOS:	FECHA N/A		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA N/A DESCRIPCIÓN: _____		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		



### 3. INFORME DE ACTIVIDADES:

En el tiempo comprendido entre el NUEVE (09) DE MAYO DE 2026 al OCHO (08) DE JUNIO DE 2026, la suscrita realizó las siguientes actividades conforme a la CLÁUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA de prestación de servicios N° PMV-006-2026.

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS

**ACTIVIDAD No. 1)** Asesorar y revisar las acciones constitucionales que se tramiten, así como brindar la respectiva revisión en la elaboración de las contestaciones de tutela cuando la Personería Municipal sea vinculada en asuntos relacionados con las competencias de esta oficina.

En desarrollo de esta actividad, el día 10 de abril de 2026 se elaboró y remitió escrito de contestación de la Acción de Tutela No. 50001-41-89-002-2026-00224-00, promovida por la Red Departamental de Veedurías y Control Social en Salud del Departamento del Meta, actuando a través de su presidenta Nubia Estela Alonso Carvajal y su secretario Óscar Alejandro Arteaga Ramírez, contra la Personería Municipal de Villavicencio y la Secretaría de Salud del Departamento del Meta, con vinculación de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación, adjuntando el correspondiente material probatorio para la defensa institucional.

Igualmente, el día 06 de mayo de 2026 se elaboró y remitió escrito de contestación de la Acción de Tutela No. 50001-40-03-004-2026-00373-00, promovida por Julio José Clavo Patiño, en representación de la Veeduría Ciudadana por la Calidad en la Alimentación Escolar (CCAEE), en contra de la Personería Municipal de Villavicencio, efectuando la revisión jurídica del asunto y la presentación de los argumentos y soportes documentales pertinentes.

La evidencia de las actuaciones descritas se encuentran anexas al presente informe, y también reposan en el archivo de la Oficina Jurídica

**ACTIVIDAD No. 2)** Proyectar las decisiones de trámite y de fondo propias de los procesos disciplinarios internos, tales como auto de investigación disciplinaria, nulidades, resolución de descargos, pliego de cargos, decreto y práctica de pruebas, cierre de investigación, traslado para alegatos de conclusión, fallos de primera instancia, absolutorios o sancionatorios, revocatorias directas, actos de suspensión, archivos definitivos y demás actuaciones relacionadas, que le sean asignadas por la Jefe de la Oficina Jurídica y de Atención al Usuario.

Se realizó el análisis jurídico de la solicitud radicada bajo los números 2026-01340-RE, 2026-01550-RE, 2026-01930-RE y 2026-02383-RE, presentada por el señor Julián Quintero Ospina, mediante la cual solicitó, entre otras pretensiones, el inicio de investigación disciplinaria contra funcionarios de la Personería Municipal de Villavicencio por presuntas irregularidades en el trámite de actuaciones administrativas adelantadas por la entidad.

La evidencia de cada actuación quedó registrada en el correo electrónico de la dependencia.



**ACTIVIDAD No. 3)** Dar trámite a las solicitudes de la Procuraduría Provincial que sean remitidas a la Personería, con el fin de verificar si existe merito o no para iniciar una investigación disciplinaria en contra de algún servidor público, esta actividad se realizará de acuerdo con lo solicitado por la Jefe de la Oficina Jurídica y Atención al Usuario.

Durante el período comprendido entre el 09 de mayo de 2026 y el 08 de junio de 2026, se adelantó el trámite, seguimiento y análisis jurídico de las solicitudes remitidas por la Procuraduría Provincial de Villavicencio a esta Personería Municipal, mediante la revisión de expedientes, elaboración de informes, requerimientos, convocatorias, visitas administrativas y demás actuaciones necesarias para verificar los hechos puestos en conocimiento y determinar la procedencia de las actuaciones correspondientes dentro de cada asunto asignado.

- El día 15 de mayo de 2026 se elaboró informe jurídico de fondo dentro del proceso con radicado 2025-04703-RE, remitido por la Procuraduría Provincial de Villavicencio bajo los radicados E-2025-239960 y D-2025-4030327, relacionado con presuntos incumplimientos en los tiempos de certificación de información laboral a través del Sistema CETIL por parte de entidades territoriales, efectuando el análisis de los antecedentes, actuaciones adelantadas y documentación obrante en el expediente.
- El día 19 de mayo de 2026 se elaboró informe jurídico de fondo dentro del proceso con radicado 2025-08650-RE, remitido por la Procuraduría Provincial de Villavicencio bajo los radicados E-2025-419144 y D-2025-4122360, relacionado con presuntas irregularidades en la Convocatoria No. 08 de 2025 adelantada por la Secretaría de Educación Municipal para proveer encargos en cargos directivos docentes.
- El día 21 de mayo de 2026 se elaboró informe jurídico de fondo dentro del proceso con radicado 2025-01104-RE, remitido por la Procuraduría Provincial de Villavicencio bajo los radicados E-2025-012922 y D-2025-3920154, relacionado con presuntas irregularidades en las obras de mitigación ejecutadas en el sector Hacaritama y el riesgo de colapso del Box Culvert ubicado en dicho sector.
- El día 27 de mayo de 2026 se elaboró informe jurídico de fondo dentro del proceso con radicado 2025-05715-RE, remitido por la Procuraduría Provincial de Villavicencio bajo los radicados E-2025-2861335 y D-2025-4049141, relacionado con presuntas irregularidades en procesos de nombramiento en período de prueba y provisión de vacantes docentes en instituciones educativas oficiales del municipio de Villavicencio.
- El día 25 de mayo de 2026 se elaboró y remitió informe a la Procuraduría Provincial de Instrucción de Villavicencio dentro de la Acción Preventiva No. IUS-E-2025-593011-IUC-P-4190093, relacionado con la visita practicada a la E.S.E. Municipal de Villavicencio, consolidando la información y documentación recaudada durante la diligencia.
- El día 29 de mayo de 2026 se elaboró y remitió el Oficio No. 2026-01088-EE dentro del expediente 2026-01634-RE, mediante el cual se requirió a la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana de Villavicencio para que rindiera informe respecto de los hechos puestos en conocimiento por el quejoso Diego Timón Hernández, dentro del asunto remitido por la Procuraduría Provincial de Villavicencio.
- El día 29 de mayo de 2026 se realizó visita administrativa a la Secretaría de Movilidad de Villavicencio dentro del proceso con radicado 2025-07657-RE, promovido por el señor Leonardo Cepeda Villarreal y remitido por la Procuraduría Provincial de Villavicencio. Durante dicha actuación se recaudaron los elementos necesarios para el análisis jurídico del asunto.



• El día 3 de junio de 2026 se elaboró informe jurídico de fondo dentro de las diligencias radicadas Nos. 2025-08643-RE y 2025-08941-RE, remitidas por la Procuraduría Provincial de Villavicencio bajo los radicados E-2025-410000 – D-2025-4122308 y E-2025-432818 – D-2025-4122409, relacionadas con presuntas irregularidades atribuidas a funcionarios de la Secretaría de Salud Municipal y posibles vulneraciones al derecho fundamental de petición.

La evidencia de cada actuación quedó registrada en el expediente que reposa en la oficina jurídica y de atención al usuario y en el correo electrónico de la dependencia.

**ACTIVIDAD No. 4)** Asesorar y revisar los informes adelantados en la oficina en temas relacionados con veedurías ciudadanas, organismos de acción comunal y ediles, que se debe presentar al Despacho del Personero Municipal.

Durante el período informado se brindó asesoría jurídica y apoyo en la revisión de actuaciones relacionadas con organismos de participación ciudadana, particularmente en asuntos relacionados con veedurías ciudadanas y su reconocimiento ante la Personería Municipal de Villavicencio.

El día 6 de junio de 2026 se brindó capacitación a miembros de la comunidad en jornada realizada a las 9:00 a.m., relacionada con el ejercicio de la participación ciudadana a través de las veedurías ciudadanas, abordando aspectos referentes a su conformación, funciones, facultades de vigilancia y elaboración de informes dirigidos a las autoridades competentes.

El día 6 de junio de 2026 se brindó una segunda capacitación a la comunidad en jornada desarrollada en horas de la tarde, en la que se orientó a los asistentes sobre la constitución y funcionamiento de las veedurías ciudadanas, los mecanismos de control social y los procedimientos para la presentación de informes y solicitudes ante las entidades públicas competentes.

La evidencia de cada actuación quedó registrada en el expediente que reposa en la oficina jurídica y de atención al usuario y en el correo electrónico de la dependencia.

**ACTIVIDAD No. 5)** Asesorar y revisar los informes de valoración de apoyos solicitados por los juzgados de familia del municipio de Villavicencio o por los usuarios de la Personería Municipal de Villavicencio.

Durante el período informado se brindó apoyo jurídico en los asuntos relacionados con los procesos de adjudicación judicial de apoyos remitidos a la Personería Municipal de Villavicencio por los Juzgados de Familia del municipio.

• El día 5 de junio de 2026 se elaboró informe de valoración de apoyos a favor del señor JOSE GUILLERMO RICO CRUZ, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019, atendiendo la solicitud presentada por la señora María Claudia Obregón Amador, con el fin de determinar los apoyos requeridos para el ejercicio de su capacidad legal.

• El día 5 de junio de 2026 se elaboró informe de valoración de apoyos a favor de la señora KAREN JULIANA PULIDO LEÓN, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019, en atención a la solicitud presentada por la señora Dora Alicia León Linarez y en cumplimiento de orden judicial.



- El día 5 de junio de 2026 se elaboró y remitió informe de valoración de apoyos a favor del señor LUIS ALFONSO CÉSPEDES CÉSPEDES, de conformidad con lo previsto en la Ley 1996 de 2019, efectuando la valoración correspondiente para la determinación de apoyos requeridos para el ejercicio de su capacidad legal.

La evidencia de cada actuación quedó registrada en el expediente que reposa en la oficina jurídica y de atención al usuario y en el correo electrónico de la dependencia.

**ACTIVIDAD No. 6)** Atender de manera presencial a los usuarios de la Personería Municipal de Villavicencio, brindando orientación jurídica oportuna, clara y adecuada sobre los asuntos de competencia de la Oficina Jurídica y de Atención al Usuario.

Durante el período comprendido entre el 09 de mayo de 2026 y el 08 de junio de 2026 se brindó atención presencial a los usuarios que acudieron a la Oficina Jurídica y de Atención al Usuario de la Personería Municipal de Villavicencio, proporcionando orientación jurídica y apoyo en la elaboración de los mecanismos de protección de derechos correspondientes.

- 11 de mayo de 2026 – Atención No. 4853: Se brindó asesoría jurídica a usuario que manifestó inconformidad por la falta de autorización de alimentación y alojamiento por parte de Nueva EPS.
- 11 de mayo de 2026 – Atención No. 4854: Se atendió a usuaria que informó que a su padre, en condición de discapacidad, no le estaban entregando un suplemento alimenticio. Se realizó intervención en salud a favor del señor Martín Díaz Pulido ante la autoridad correspondiente.
- 11 de mayo de 2026 – Atención No. 4859: Se atendió a usuaria que manifestó encontrarse pendiente de una cirugía desde hacía varios meses. Se elaboró intervención en salud ante Clínica El Lago y Nueva EPS para la garantía de la atención requerida.
- 11 de mayo de 2026 – Atención No. 4871: Se brindó orientación a usuaria respecto de una respuesta recibida frente a un derecho de petición y, tras analizar su situación médica, se realizó intervención en salud solicitando valoración clínica y la posibilidad de traslado intermunicipal.
- 11 de mayo de 2026 – Atención No. 4875: Se asesoró a usuaria sobre una situación relacionada con una Junta de Acción Comunal de la vereda El Cocuy. Como resultado de la atención, se proyectó acción de tutela y se remitió a la interesada para su trámite correspondiente.
- 12 de mayo de 2026 – Atención No. 4913: Se atendió a usuario que manifestó dificultades en la entrega de medicamentos, programación de exámenes y suministro de oxígeno. Se gestionó derecho de petición con el enlace de Cajacopi para la protección de sus derechos en salud.
- 12 de mayo de 2026 – Atención No. 4915: Se brindó orientación a usuaria cuyo familiar tenía pendientes citas médicas y otras prestaciones en salud. Se realizó gestión mediante derecho de petición ante Cajacopi para solicitar la atención requerida.
- 13 de mayo de 2026 – Atención No. 4957: Se atendió a usuaria que manifestó demora en la programación de un examen médico para su hermano. Se elevó petición ante el enlace correspondiente y se verificó posteriormente la realización



del procedimiento solicitado.

- 13 de mayo de 2026 – Atención No. 4958: Se brindó asesoría jurídica a usuaria respecto de la respuesta emitida por un despacho judicial dentro de una acción de tutela.
- 14 de mayo de 2026 – Atención No. 4991: Se orientó a usuario sobre la respuesta emitida por EPS Sanitas y el trámite relacionado con restricciones médicas de carácter laboral.
- 20 de mayo de 2026 – Atención No. 5172: Se atendió a usuaria que solicitó apoyo para la elaboración de una acción de tutela con el fin de obtener atención médica en Villavicencio. Se revisó la respuesta emitida por la EPS, se verificó la red prestadora contratada y se proyectó y radicó la correspondiente acción constitucional.

La evidencia de cada atención se encuentra consignada en el Sistema de Información de la Personería – SIP.

**ACTIVIDAD No. 7)** Las demás que sean asignadas que estén acordes con el objeto contractual.

Durante el período comprendido entre el 09 de mayo y el 08 de junio de 2026, se atendieron diversas actividades complementarias asignadas por la Jefatura de la Oficina Jurídica y de Atención al Usuario, relacionadas con el acompañamiento institucional, el seguimiento preventivo de asuntos de interés público, la atención de solicitudes ciudadanas y el apoyo a actuaciones vinculadas con juventudes, veedurías ciudadanas y organismos de participación.

- 29 de mayo de 2026: Por delegación de la Jefatura de la Oficina Jurídica y de Atención al Usuario, se realizó acompañamiento institucional en la Registraduría Especial de Villavicencio durante la jornada de cierre para la entrega de documentos de identidad, en el marco de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República 2026. Durante la diligencia se verificó el procedimiento adelantado por la Registraduría, para garantizar la transparencia del proceso electoral.
- 26 de mayo / de 2026: Se efectuó visita administrativa al Hospital Departamental de Villavicencio en seguimiento al caso del paciente JUAN MARÍA PÉREZ PÉREZ, con el propósito de verificar la garantía de sus derechos fundamentales a la salud y a la vida digna.

Como soporte de las actividades descritas reposan en los archivos de la Oficina Jurídica y de Atención al Usuario los oficios proyectados y remitidos, y demás documentos que evidencian las actuaciones desarrolladas durante el periodo reportado.

Como contratista de la Personería Municipal de Villavicencio-Meta declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los



ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

**ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS**

Número de identificación: T.006.856.343 de Villavicencio

#### 4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante oficio del 08/01/2026, se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación.

##### 4.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Contrato de prestación de servicios profesionales No. PMV-006-2026.

No Registro	Fecha de Registro	Cuenta	Fuente	Valor del Registro
4	8 de enero del 2026	2.1.2.02.02.008	ICLD /8.2.1.9.9. OTROS SERVICIOS JURIDICOS N.C. P	\$ 22,500,000

**4.2 BALANCE FINANCIERO.** El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO N°. 5 de 5.

Concepto	Valor
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 22,500,000
VALOR ADICION	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 22,500,000
VALOR PAGADO	\$ 18,000,000
<b>VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)</b>	\$ 4,500,000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 0
Saldo a favor de la entidad (en el último periodo de cobro)	N. A
Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

##### 4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
MAYO	11/06/2026	9505254525	\$1,800,000	\$225,000	\$288,000	\$9,400
JUNIO	22/06/2026	9506542690	\$1,800,000	\$225,000	\$288,000	\$9,400



**\*Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.**

**4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:** Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:**

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios Profesionales No. PMV-006-2026 certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al **PAGO N°. 5, COMPRENDIDO ENTRE EL NUEVE (09) DE MAYO DE 2026 al OCHO (08) DE JUNIO DE 2026**, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4,500,000) M/ CTE.

  
**JOHN HANNS ROMERO MORENO**  
Jefe de Oficina Jurídica y Atención al Usuario  
Supervisor del PMV-006-2026  
De fecha 08/01/2026

**Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna solicitud.**

**Nota.** De existir alguna controversia entre el supervisor y el contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, el supervisor podrá hacer el informe individual siguiendo el presente formato y ajustando el párrafo anterior.

**ANEXOS:**

- Soportes de pago de la planilla seguridad social.
- Soportes de las actividades ejecutadas

## SOPORTE DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

**ACTIVIDAD No. 1)** Asesorar y revisar las acciones constitucionales que se tramiten, así como brindar la respectiva revisión en la elaboración de las contestaciones de tutela cuando la Personería Municipal sea vinculada en asuntos relacionados con las competencias de esta oficina.

Juliana Quintero <julianaquintero.juridica@gmail.com> para Notificaciones, Oficina, boc: mi - 28 may 2026, 11:35

Cordial saludo, de manera atenta me permito anexar contestación de la acción de tutela de la referencia, para su conocimiento y fines pertinentes.

REF:	ACCIÓN DE TUTELA N° 500014003002 2026 00434 00
ACCIONANTE:	LUIS ALEJANDRO REYES GUZMÁN
ACCIONADA:	PLATAFORMA MUNICIPAL DE JUVENTUDES DE VILLAVICENCIO - ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
VINCULADA	PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

---

ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS  
Abogada - C.P.S.  
Oficina Jurídica y Atención al Usuario  
Personería municipal de Villavicencio.

6 archivos adjuntos · Analizados por Gmail · Añadirlo todo a Drive

Juliana Quintero <julianaquintero.juridica@gmail.com> para Notificaciones, Oficina, boc: mi - vie, 22 may, 16:36

Cordial saludo, de manera atenta me permito anexar contestación de la acción de tutela de la referencia, para su conocimiento y fines pertinentes.

REF:	ACCIÓN DE TUTELA N° 50001.40.04.008.2026.00133.00
ACCIONANTE:	HERNÁN CARDONA VARGAS
ACCIONADA:	MILLER CUBILLOS - PRESIDENTE JAC VEREDA APIAY Y TRIBUNAL DE GARANTÍAS JAC VEREDA APIAY
VINCULADA	PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

---

ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS  
Abogada - C.P.S.  
Oficina Jurídica y Atención al Usuario  
Personería municipal de Villavicencio.

Un archivo adjunto · Analizados por Gmail · Añadir a Drive

**ACTIVIDAD No. 2)** Proyectar las decisiones de trámite y de fondo propias de los procesos disciplinarios internos, tales como auto de investigación disciplinaria(...)

OFICIO DE RESPUESTA - RADICADO 2026-02920-RE 1, TRAMITES x

Juliana Quintero <julianaquintero.juridica@gmail.com> para Oficina, boc: mi - mie, 13 may, 12:5

REMITO OFICIO DE RESPUESTA DIRIGIDO A JULIAN QUINTERO.

---

ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS  
Abogada - C.P.S.  
Oficina Jurídica y Atención al Usuario  
Personería municipal de Villavicencio.

Un archivo adjunto · Analizados por Gmail · Añadir a Drive

**ACTIVIDAD No. 3)** Dar trámite a las solicitudes de la Procuraduría Provincial que sean remitidas a la Personería, con el fin de verificar si existe merito o no para iniciar una investigación disciplinaria en contra de algún servidor público, esta actividad se realizará de acuerdo con lo solicitado por la Jefe de la Oficina Jurídica y Atención al Usuario.

**INFORME SOBRE DILIGENCIA RADICADO 2025-04703-RE PROMOVIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ANTE LA PROCURADURÍA PROVINCIAL DE VILLAVICENCIO, RADICADO NO. E-2025-239960 – D-2025-4030327.**

1. TRAMITES x 1. TRAMITES/PROCURADURIAS x

**Juliana Quintero** <julianaquintero.juridica@gmail.com> para Oficina, bcc: mí

vie, 15 may, 0:50

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir informe de procuraduría **RADICADO 2025-04703-RE** PROMOVIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ANTE LA PROCURADURÍA PROVINCIAL DE VILLAVICENCIO, RADICADO NO. E-2025-239960 – D-2025-4030327.

Atentamente,

**ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS**  
Abogada – C.P.S.

**INFORME SOBRE DILIGENCIA RADICADO 2025-08650-RE – PROMOVIDO ANTE LA PROCURADURÍA PROVINCIAL DE VILLAVICENCIO, RADICADO NO. E-2025-419144 – D-2025-4122360**

1. TRAMITES x 1. TRAMITES/PROCURADURIAS x

**Juliana Quintero** <julianaquintero.juridica@gmail.com> para Oficina, bcc: mí

mar, 19 may, 16:20

CORDIAL SALUDO, DE MANERA ATENTA ME PERMITO REMITIR INFORME SOBRE DILIGENCIA RADICADO 2025-08650-RE – PROMOVIDO ANTE LA PROCURADURÍA PROVINCIAL DE VILLAVICENCIO, RADICADO NO. E-2025-419144 – D-2025-4122360

**ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS**  
Abogada – C.P.S.  
Oficina Jurídica y Atención al Usuario  
Personería municipal de Villavicencio.

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail • Añadir a Drive

**INFORME SOBRE DILIGENCIA RADICADO 2025-01104-RE**

1. TRAMITES x 1. TRAMITES/PROCURADURIAS x

**Juliana Quintero** <julianaquintero.juridica@gmail.com> para Oficina, bcc: mí

lun, 25 may, 15:46

CORDIAL SALUDO, ME PERMITO REMITIR INFORME DE PROCURADURIA 2025-01104-RE.

Villavicencio, 21 de mayo de 2026

CITese: 2026-00314-EI

Doctor|

**JAIRO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**  
Personero Municipal de Villavicencio

E. S. D.

INFORME PROCURADURIA RADICADO 2025-05715-RE - JAQUELINE PRADA E-2025-2861335 - IUC: D-2025-4049141.

1. TRAMITES x 1. TRAMITES/PROCURADURIAS x



Juliana Quintero <julianaquintero.juridica@gmail.com>  
para Oficina, boc: m

mié, 27 may, 12:03

cordial saludo, remito informe de procuraduría - RADICADO 2025-05715-RE PROMOVIDO POR JAQUELINE PRADA CHISCO

ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS  
Abogada - C.P.S.  
Oficina Jurídica y Atención al Usuario  
Personería municipal de Villavicencio.

10 archivos adjuntos • Analizados por Gmail

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CÓDIGO: PM-ATU-7003
	PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO	VERSIÓN   PÁGINA 1 DE 2 00
	FORMATO ACTA DE VISITA ADMINISTRATIVA	Aprobado: CICCI Fecha: 31/03/2025


Actividad Visita Administrativa - Procuraduría Item 002  
Nombre de Usuario Leonardo Cepeda Villareal  
N° Radicado 2025-07657-RE Fecha 29-05-2026 Hora de inicio 11:30 am

En las instalaciones de la Secretaría de movilidad de Villavicencio del Municipio de Villavicencio, se presentó el funcionario Juliana Quintero - Jonathan Sosa de la Personería Municipal de Villavicencio, con el fin de realizar la visita y recolección de información pertinente, que permita evidenciar la gestión adelantada por la Personería Municipal, dentro del desarrollo de sus funciones Misionales de vigilancia y control en procesos contractuales y/o veeduría en derechos humanos de los Ciudadanos; siendo atendido por David Fernando Sanchez Obando en calidad de Director de Control de Tránsito y T y obteniéndose los siguientes resultados:

En las instalaciones de la Secretaría de movilidad de Villavicencio, se realizó visita administrativa con el objeto de clarificar los hechos puestos en conocimiento por parte del quejoso, así como extender la información remitida por movilidad mediante oficio no. 1252/616 del 26 de mayo del 2026.

En las conclusiones de la reunión, se determinó que efectivamente el contrato ejecutado con "MOBILIDAD Y TRANSPORTE DE COLOMBIA S.A.S - Proveedor MAT" fue terminado el día 23 de julio de 2025 y debidamente liquidado, también se advierte que no se generaron inconformidades o quejas respecto de su funcionamiento.

Por otro lado, la Secretaría de Movilidad informa que con el objetivo de mejorar su capacidad operativa, en búsqueda de una mayor efectividad en la prestación del servicio, el día 24 de julio de 2025 se inició la ejecución del contrato del servicio de privatización y giro con (la empresa) el contrato denominado "Conjorcio movilidad de Colombia" contrato no. 1805 de 2025 suscrito el 19 de junio de 2025 NIT 901957554.

 <b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO</b>	CÓDIGO: PM-ATU-F014	1
	VERSION 07	Página de 2
<b>PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO</b> <b>FORMATO PARA TRAMITE, SEGUIMIENTO Y RESPUESTA POR P.Q.R.S. DE USUARIOS Y ENTIDADES</b>	Aprobado: CICC	
	FECHA: 31/03/2025	

Villavicencio, 29 de mayo del 2025

Oficio No. 2026-01085-EE


Director  
**JAVIER ARTURO HERRERA SUESCUN**  
 Secretaria de Gestión social Y Participación Ciudadana  
 Alcaldía de Villavicencio  
[participacionciudadana@villavicencio.gov.co](mailto:participacionciudadana@villavicencio.gov.co)

**ASUNTO: REQUERIMIENTO A ENTIDAD - EXPEDIENTE No. 2026-01634-RE.**

En mi calidad de agente del Ministerio Público, encargada de velar por la protección y promoción de los derechos fundamentales, y en atención a la queja presentada por el señor **DIEGO TIMÓN HERNANDEZ**, ante la Procuraduría Provincial de Villavicencio, con radicado No. E-2025-383852 - D-2025-4097838, la cual fue remitida por competencia a esta Personería con radicado interno No. 2026-01634-RE, me permito trasladar la información allegada con el fin de que la Secretaría a su cargo se pronuncie de manera clara y precisa respecto a los hechos puestos en conocimiento.

En su escrito, el quejoso manifiesta una presunta omisión de funciones por parte de la Secretaria de Gestión social Y Participación Ciudadana, relacionada con la solicitud remitida el día treinta (30) de julio de 2025, relacionada con el "seguimiento, orientación y apoyo institucional para garantizar la convocatoria al Consejo Comunal de la comuna 4".

Por lo anterior, a la luz de la función constitucional y legal que cumple esta entidad como garante de los derechos fundamentales y de la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, de manera respetuosa me permito solicitar a la Secretaria de Gestión social Y Participación Ciudadana que se sirva emitir pronunciamiento frente a los hechos puestos en conocimiento y a su vez se sirva informar y remitir a este despatcho:

 <b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO</b>	CÓDIGO: PM-ATU-F014	2
	VERSION 07	Página de 2
<b>PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO</b> <b>FORMATO PARA TRAMITE, SEGUIMIENTO Y RESPUESTA POR P.Q.R.S. DE USUARIOS Y ENTIDADES</b>	Aprobado: CICC	
	FECHA: 31/03/2025	

1. Copia de respuesta remitida al señor **DIEGO FERNANDO TIMÓN HERNÁNDEZ** donde se integren las acciones ejecutadas por esa secretaria en el marco de la demanda interpuesta.

Se solicita que la información requerida y, de ser el caso, la respuesta brindada al ciudadano, sea remitida a esta Personería Municipal dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente requerimiento, con el fin de continuar con el trámite correspondiente en el marco de nuestras competencias.



De conformidad con lo establecido en los artículos 178 y 179 de la Ley 138 de 1994 advierte que "los servidores públicos están obligados a rendir los informes y explicación que les sean solicitados por los organismos de control", y que "la negativa injustificada a rendir informes o suministrar documentos requeridos por las autoridades competente constituirá causal de mala conducta". En tal virtud, esta dependencia se encuentra en obligación legal de atender el presente requerimiento de manera completa y oportuna para de incurrir en fallas disciplinarias conforme a la normatividad vigente.


Finalmente, es importante que se atienda el presente requerimiento de manera precisa, los documentos deberán ser remitidos al correo electrónico [peccia@personeriavillavicencio.gov.co](mailto:peccia@personeriavillavicencio.gov.co) y al correo electrónico de la peticionaria.

Sin otro particular.



**JOHN HANS MORENO ROMERO**  
 Jefe de Oficina Jurídica y Atención al Usuario

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyecto: Angie Juliana Quintero Rojas	Procuradora - Abogada	
Revisó: JOHN HANS MORENO ROMERO	Jefe de Oficina Jurídica y Atención al Usuario	
Aprobó: JOHN HANS MORENO ROMERO	Jefe de Oficina Jurídica y Atención al Usuario	

 **Juliana Quintero** <[julianaquinterojuridica@gmail.com](mailto:julianaquinterojuridica@gmail.com)>  
 para Oficina, bcc: mi

INFORME PROCURADURIAS Nos. 2025-08643-RE Y 2025-08941-RE - ROCIO LOPEZ ROBAYO


---

**ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS**  
 Abogada - C.P.S.  
 Oficina Jurídica y Atención al Usuario  
 Personería municipal de Villavicencio.

----- Mensaje reenviado -----  
 De: Juliana Quintero <[julianaquinterojuridica@gmail.com](mailto:julianaquinterojuridica@gmail.com)>  
 Fecha: El vie, jun 5, 2026 a la(s) 8:11 a.m.  
 Asunto:  
 Para: Juliana Quintero <[julianaquinterojuridica@gmail.com](mailto:julianaquinterojuridica@gmail.com)>

9 archivos adjuntos • Analizados por Gmail

**OFICIO DIRIGIDO A LA PROCURADURIA - ACTA DE VISITA LEY DE GARANTIAS** 1 TRAMITES x 1 TRAMITES/PROCURADURIAS x

 **Juliana Quintero** <[julianaquinterojuridica@gmail.com](mailto:julianaquinterojuridica@gmail.com)>  
 para secretariadespacho, bcc: mi

Cordial saludo.

Me permito remitir el oficio dirigido a la Procuraduría Provincial de Instrucción de Villavicencio, elaborado en cumplimiento de las Circulares 010 de 2025 PGN, 020 de 2025 PPIV y 021 de 2025 PPIV, y correspondiente a la visita realizada a la ESE Municipal el día 15 de mayo de 2025, en el marco de la Acción Preventiva No. IUS-E-2025-593011-IUC-P-4190093.

Atentamente,

---

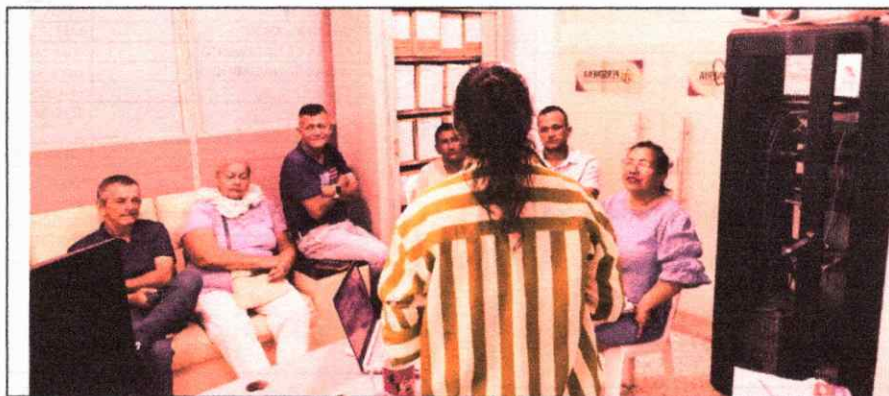
**ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS**  
 Abogada - C.P.S.  
 Oficina Jurídica y Atención al Usuario  
 Personería municipal de Villavicencio.

**ACTIVIDAD No. 4)** Asesorar y revisar los informes adelantados en la oficina en temas relacionados con veedurías ciudadanas, organismos de acción comunal y ediles, que se debe presentar al Despacho del Personero Municipal.

**PERSONERÍA**  
Municipal de Villavicencio

### PASOS PARA EL CONTROL SOCIAL

- 5. Establecer criterios de evaluación**
  - La entidad encargada define qué es lo que se va a evaluar teniendo en cuenta con relación al objeto de vigilancia.
- 6. Recoger y analizar la información obtenida**
  - Se debe identificar cuál es la información que se requiere para dar inicio a la búsqueda de muestra que se puede hacer dependiendo de la información que se requiere en el momento.
  - ¿Qué información se necesita?
  - ¿Qué otra información requiere?
- 7. Elaborar el informe de veeduría.**
  - Los resultados del sistema de control social deben quedar plasmados en un informe que se presenta a la administración o entidades responsables del objeto de vigilancia de la veeduría.
- 8. Adelantar seguimiento al informe de veeduría**
  - La acción de la veeduría es esencial, por lo cual es importante hacer seguimiento a las acciones identificadas en los pasos anteriores, estar atentos a recibir sugerencias, recomendaciones y documentos, revisar esta información, y brindar las acciones que se van a dar.



**ACTIVIDAD No. 5)** Asesorar y revisar los informes de valoración de apoyos solicitados por los juzgados de familia del municipio de Villavicencio o por los usuarios de la Personería Municipal de Villavicencio.

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CÓDIGO: PM- ATU - F026
	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO FORMATO VALORACIÓN DE APOYO		Aprobado: CICCI Fecha: 15/07/2025

Villavicencio 5 de junio de 2026

Señores  
 CITESE:  
**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO –META**  
 Ciudad


FECHA INICIO	14-05-2026	FECHA ENTREGA	25-05-2026
PROCESO N°	50001311000320260014000		
ASUNTO	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS		
SOLICITANTE	CECILIA CESPEDES CESPEDES. CC 21234924		
DIRECCIÓN	Cra 42 N627 – interior 2 casa 15 – Conjunto Plena Vida.		
ORDENADO MEDIANTE	Solicitud de parte dentro del proceso de adjudicación judicial de apoyos.		
PROFESIONAL	ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS		

**OBJETIVO**

Elaborar el informe según el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019 del señor LUIS ALFONSO CESPEDES CESPEDES con base a la solicitud de la señora CECILIA CESPEDES CESPEDES, conforme al proceso que se encuentra en curso en JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS

**TECNICAS Y HERRAMIENTAS EMPLEADAS**

- Entrevista Semiestructurada presencial
- Revisión documental Historia Clínica

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CÓDIGO: PM- ATU - F026
	PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO FORMATO VALORACIÓN DE APOYO	VERSIÓN: 01 PÁGINA 1 DE 14 Aprobado: CICC Fecha: 15/07/2025

Villavicencio 5 de junio de 2026

Señora:  
**DORA ALICIA LEON LINAREZ**  
 abicajuliana@gmail.com  
 Villavicencio Meta

FECHA INICIO	15-05-2026	FECHA ENTREGA	19-05-2026
ASUNTO	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS		
SOLICITANTE	DORA ALICIA LEON		
ORDENADO MEDIANTE	PETICIÓN DE PARTE		
PROFESIONAL	ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS		

**OBJETIVO**

Elaborar el informe según el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019 de la señora KAREN JULIANA PULIDO LEON con base a la solicitud adelantada por parte de su madre DORA ALICIA LEON.

**TECNICAS Y HERRAMIENTAS EMPLEADAS**


- Entrevista Semiestructurada presencial
- Revisión documental Historia Clínica
- Observación de manejo y comunicación
- Diálogo y escucha activa.

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

NOMBRES	KAREN JULIANA
APELLIDOS	PULIDO LEON
IDENTIFICACION	1121908641
FECHA DE NACIMIENTO	02 DE NOVIEMBRE DE 1993
LUGAR DE NACIMIENTO	Villavicencio
EDAD	32 AÑOS
NÚMERO DE CONTACTO	3142970367
DIRECCION	Cra 15 N 41-03 - Brr Madrigal
CORREO ELECTRONICO	No tiene
NIVEL EDUCATIVO	Ninguno
EPS	PROGRESAR

**1.2. FAMILIARES O PERSONAS CON LAS QUE VIVE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676  
 NIT: 800251167-1  
 pervilla@personeriavillavicencio.gov.co  
 www.personeriavillavicencio.gov.co

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CÓDIGO: PM- ATU - F026
	PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO FORMATO VALORACIÓN DE APOYO	VERSIÓN: 01 Página 1 de 17 Aprobado: CICC Fecha: 15/07/2025

Villavicencio 5 de junio de 2026

Señora  
**MARIA CLAUDIA OBREGON AMADOR**  
 mynasociados1@gmail.com  
 Ciudad.

FECHA INICIO	14-05-2026	FECHA ENTREGA	15-05-2026
ASUNTO	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS		
SOLICITANTE	MARIA CLAUDIA OBREGÓN AMADOR		
DIRECCIÓN	Cll 25 N 19 – 24 Brr San Benito.		
ORDENADO MEDIANTE	PETICION DE PARTE		
PROFESIONAL	ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS		

**OBJETIVO**

Elaborar el informe según el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019 del señor JOSE GUILLERMO RICO CRUZ con base a la solicitud adelantada por parte de su esposa MARIA CLAUDIA OBREGON AMADOR.

**TECNICAS Y HERRAMIENTAS EMPLEADAS**

- Entrevista Semiestructurada presencial
- Revisión documental Historia Clínica
- Observación de manejo y comunicación
- Diálogo y escucha activa.

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

NOMBRES	JOSE GUILLERMO
APELLIDOS	RICO CRUZ
IDENTIFICACION	17181936
FECHA DE NACIMIENTO	3 de abril de 1943
LUGAR DE NACIMIENTO	Icononzo - Tolima
EDAD	79 AÑOS
NÚMERO DE CONTACTO	3212681152
DIRECCION	Cll 25 N 19 – 24 Brr San Benito.
CORREO ELECTRONICO	No tiene
NIVEL EDUCATIVO	Primaria
EPS	POLICIA NACIONAL

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676  
 NIT: 800251167-1  
 pervilla@personeriavillavicencio.gov.co  
 www.personeriavillavicencio.gov.co

**ACTIVIDAD No. 6)** Atender de manera presencial a los usuarios de la Personería Municipal de Villavicencio, brindando orientación jurídica oportuna, clara y adecuada sobre los asuntos de competencia de la Oficina Jurídica y de Atención al Usuario.

4875	2026	ELVIA OMARA CPS01	POR TURNO	KELLY JOHANA VILLAMIZAR QUINTERO	ACCION DE TUTELA	OFICINA JURIDICA Y ATENCION AL USUARIO
4871	2026	ELVIA OMARA CPS01	POR TURNO	ROSALBA TRASLAWA VASQUEZ	DERECHO DE PETICION	OFICINA JURIDICA Y ATENCION AL USUARIO
4859	2026	ELVIA OMARA CPS01	POR TURNO	MONICA DUCUARA RIOS	DERECHO DE PETICION	OFICINA JURIDICA Y ATENCION AL USUARIO
4854	2026	ELVIA OMARA CPS01	POR TURNO	SANDRA LILIANA DIAZ HERRERA	DERECHO DE PETICION	OFICINA JURIDICA Y ATENCION AL USUARIO
4853	2026	ELVIA OMARA CPS01	POR TURNO	NELSON MORENO CUBILLOS	DERECHO DE PETICION	OFICINA JURIDICA Y ATENCION AL USUARIO

5172	2026	ELVIA,OMARA CPS01	POR TURNO	MARTHA LILIANA HERNANDEZ MARTINEZ	ACCION DE TUTELA	OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO	↻
5044	2026	ELVIA,OMARA CPS01	POR TURNO	MARIA LUISA RODRIGUEZ ACENCIO	DERECHO DE PETICION	OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO	↻
4991	2026	ELVIA,OMARA CPS01	POR TURNO	DIEGO IVAN BOLAÑOS	DERECHO DE PETICION	OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO	↻
4958	2026	ELVIA,OMARA CPS01	POR TURNO	ROSALBA MONTAÑA VANEGAS	DERECHO DE PETICION	OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO	↻
4957	2026	ELVIA,OMARA CPS01	POR TURNO	YORMAY RAMIREZ ANGARITA	DERECHO DE PETICION	OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO	↻
4915	2026	ELVIA,OMARA CPS01	POR TURNO	MILENA LOPEZ RIVERA	DERECHO DE PETICION	OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO	↻
4913	2026	ELVIA,OMARA CPS01	POR TURNO	WLADISLAD MARTINEZ RUEDA	DERECHO DE PETICION	OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO	↻

**ACTIVIDAD No. 7)** Las demás que sean asignadas que estén acordes con el objeto contractual.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.		Código FR-RH-02	Versión 5	Página 1 de 1	
PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES O EVENTOS					
Fecha vigencia 30/12/2020					
Responsable de la actividad:	Dependencia: <u>Trabajo Social</u>	Fecha: <u>26/Mayo/2026</u>			
	Facilitador: <u>Julliana Ramos - T.S.</u>	Duración: <u>1 hora</u>			
Objeto de la reunión:	<u>Caso Paciente Juana M<sup>a</sup> Pérez P.</u>	Lugar: <u>Dirección Médica</u>			
Nombre y Apellido	N° de Documento	Cargo/Servicio	Dependencia	Correo electrónico y N° telefónico	Firma
Juan Carlos Parra Parra	86057000	hijo		3114810992	
Julliana Ramos García	1006856880	Trabajadora Social	Salud Mental	3112265772	
Manayose Vega Flores	1193562492	Psicóloga	Salud Mental	3143026651	
Ange Juliana Cumbro Propis	10068566343	Abogada	Personería	3225538730	
CLAUDIA M. OLYA OROZ	40-384263	COORD. SH-HGD	SUB. ASIST.	3143349800	
Mónica Duarte	1121827191	Dir. Médica	Sub. Asist.	3203498926	
Juan Carlos Flores R	cc.86.083.643	Ortopedista	Ortopedia	fbrazumirre@villavicencio.gov.co 3202905063	
Jely Paola Suarez	40220453	Piquetera	Salud Mental	3204955466	

Fwd: Acompañamiento Cierre Entrega de Documentos-Elección Presidente y Vicepresidente de la Republica 2026

1 TRAMITES

Resumen de la

Oficina Jurídica  
correo: elviana\_santestegui@cpv.gov.co

Reciban un cordial saludo

Por directriz del Jefe de la Oficina Jurídica y de Atención al Usuario, me permito informarle que han sido delegados para realizar el acompañamiento al cierre de entrega de documentos de identidad, en el marco de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República 2026.

Dicha actividad se llevará a cabo el próximo viernes 29 de mayo de 2026, a partir de las 3:00 p.m., y la asistencia se distribuirá de la siguiente manera:

- Julian Quintero: Registraduría Especial de Villavicencio.
- Johan Sosa: Registraduría Auxiliar 1 Porfia.
- Johan Trujillo: Registraduría Auxiliar 2 CRAV.

El objetivo de esta comisión es garantizar, verificar y certificar la debida custodia de los documentos de identidad en cada una de las sedes mencionadas.

Agradezco de antemano su gestión y compromiso con esta labor.

Cordialmente

Villavicencio, [ 23 ] de [ junio ] de [ 2026 ]

Yo, **ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.006.856.343 de Villavicencio dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, manifiesto expresamente y solo para fines tributarios bajo gravedad de juramento la siguiente información:

1.	Soy personal natural, residente en Colombia	X	NO
2.	Los ingresos percibidos como contraprestación al servicio prestado objeto del contrato de prestación de servicios, relacionado en esta certificación, corresponden a rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal reglamentaria. (Parágrafo 2 Art 383 E.T)	X	NO
3.	Soy declarante del Impuesto sobre la renta	SI	X
4.	Mis ingresos totales anuales superan los 1.200 UVT (Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año)		X
5.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de intereses financieros por la adquisición de vivienda o leasing habitacional (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)	SI	X
6.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de medicina prepagada (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)	SI	X
7.	Actualmente tengo dependientes económicos (Artículo 387 E.T) Si la respuesta es afirmativa diligenciar el formato certificado de existencia y dependencia económica y adjuntar los soportes correspondientes	SI	X
8.	Los pagos de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL corresponden a la base mínima del 40% de los ingresos.	X	NO
9.	La información reportada en el registro único tributario RUT, que se adjunta, se encuentra actualizada. (Rut con fecha de impresión no mayor a 30 días)	X	NO

Código actividad económica Industria y Comercio del contrato 6910

Números de contratos de prestación de servicios suscritos y en ejecución con la Personería Municipal de Villavicencio 1

**(Si actualmente cuenta con más de 1 contrato en ejecución relacione la información por contrato)**

Número de contrato de prestación de servicios suscrito con la Personería Municipal de Villavicencio **PMV-006-2026**

Fecha de Inicio 09-01-2026 Fecha de Terminación 08-06-2026

Firma: 

Nombre completo: **ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS**

Numero de cedula: 1.006.856.343

Correo electrónico: julianaquintero.juridica@gmail.com

Numero de celular: 3228538738

Dirección para notificaciones: Calle 31 #13B 02 condominio rincón de los rosales.



**EL JEFE DE OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO DE LA PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE VILAVICENCIO – META, ACTUANDO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PMV- 006-2026.**

**CERTIFICA**

Que ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS, identificada con CC No 1.006.856.343, ha cumplido a cabalidad con las obligaciones establecidas en el Contrato No. PMV- 006-2026 cuyo objeto es: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR A LA OFICINA JURIDICA Y DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO EN LOS DIFERENTES TRAMITES Y PROCESOS QUE SE REQUIERAN EN CUMPLIMIENTO DE SU GESTIÓN MISIONAL.**", entre el periodo comprendido del NUEVE (9) DE MAYO DE 2026 AL OCHO (8) DE JUNIO DE 2026, Que durante este periodo el contratista cumplió con el pago de la seguridad social integral como se puede corroborar en la planilla No 9505254525 del mes de mayo/2026, con fecha de pago 2026/06/11, y la planilla número 9506542690 con fecha de pago 2026/06/22 de conformidad con lo establecido en la ley, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente a dicho periodo por una suma equivalente a **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4,500,000).**

<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>	
Valor inicial del contrato	\$ 22.500.000,00
Valor adicionado	\$ N/A
Valor pagado	\$ 18,000,000,00
Valor a pagar presente periodo	\$ 4,500,000,00
Valor por ejecutar	\$ 0

Se expide en Villavicencio – Meta, a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).



**JOHN HANNS ROMERO MORENO**  
JEFE DE OFICINA JURÍDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO  
Supervisor

**PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**  
NIT. 800251167-1

DEBE A

**ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS**  
C.C. N° 1.006.856.343 de Villavicencio

**LA SUMA DE: (\$4,500,000) CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE**

POR CONCEPTO: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PMV-006-2026 cuyo objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR A LA OFICINA JURIDICA Y DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO EN LOS DIFERENTES TRAMITES Y PROCESOS QUE SE REQUIERAN EN CUMPLIMIENTO DE SU GESTIÓN MISIONAL. En el periodo comprendido entre el 9 de mayo al 8 de junio de 2026.

Cordialmente,

  
**ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS**  
C.C. N° 1.006.856.343 de Villavicencio  
Cuenta de Ahorros Finandina: 9900501328  
Cel. 3228538738  
CONTRATISTA

Villavicencio, 23 de junio de 2026.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006856343		QUINTERO ROJAS ANGIE JULIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll. 31 #13B 02 CS 114	VILLAVICENCIO-META	3228538738	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	381914394	9505254525	I	2026/06/11	2026/06/11	BANCO FINANADNA S.A. BIC	0	\$522,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CONTRIB	NIT	DV	AFILIACIONES	VALOR CUOTIDAD	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$288,000	\$0	\$0	\$288,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$288,000	\$0	\$0	\$288,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$9,400	\$0	\$0	\$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,400	\$0	\$0	\$9,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$225,000	\$0	\$0	\$225,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$225,000	\$0	\$0	\$225,000	
<b>TOTAL</b>					<b>1</b>	<b>\$522,400</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$522,400</b>

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006856343		QUINTERO ROJAS ANGIE JULIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 31 #13B 02 CS 114	VILLAVICENCIO-META	3228538738	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-05	2026-05	381914394	9505254525	I	2026/06/11	2026/06/11	BANCO FINANADINA S.A. BIC	0	\$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																										
EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombres			Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte			
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>																										
					\$1,800,000		\$288,000				\$1,800,000		\$225,000			\$0		\$0		\$1,800,000		\$9,400		\$0		\$0
<b>Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META ( 1 Afiliados)</b>																										
					\$1,800,000		\$288,000				\$1,800,000		\$225,000			\$0		\$0		\$1,800,000		\$9,400		\$0		\$0
1	CC	1006856343	QUINTERO ANGIE	25-14	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS037	30	\$1,800,000	\$225,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,800,000	\$9,400	0	\$0		\$0		\$0	
<b>Total Afiliados( 1)</b>					\$1,800,000		\$288,000				\$1,800,000		\$225,000			\$0		\$0		\$1,800,000		\$9,400		\$0		\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1006856343		QUINTERO ROJAS ANGIE JULIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 31 #13B 02 CS 114	VILLAVICENCIO-META	3228538738	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	
2026-06	2026-06	406145173	9506542690	I	2026/07/10	2026/06/22	BANCO FINANADINA S.A. BIC	0	Valor \$522,400

RESUMEN DE PAGO									
Concepto	Código	NIT	DV	APLICADOR	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDO E INEFACIADOS	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$288,000	\$0	\$0	\$288,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7		1	\$288,000	\$0	\$0	\$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$9,400	\$0	\$0	\$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6		1	\$9,400	\$0	\$0	\$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$225,000	\$0	\$0	\$225,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2		1	\$225,000	\$0	\$0	\$225,000
<b>TOTAL</b>					<b>1</b>	<b>\$522,400</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$522,400</b>

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006856343		QUINTERO ROJAS ANGIE JULIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CIL 31 #138 02 CS 114	VILLAVICENCIO-META	3228538738	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	406145173	9506542690	I	2026/07/10	2026/06/22	BANCO FINANADINA S. A. BIC	0	\$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>																						
					\$1,800,000	\$288,000					\$1,800,000	\$225,000					\$0	\$0	\$1,800,000	\$9,400	\$0	\$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META ( 1 Afiliados)					\$1,800,000	\$288,000					\$1,800,000	\$225,000					\$0	\$0	\$1,800,000	\$9,400	\$0	\$0
1	CC 1006856343	QUINTERO ANGIE	25-14	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS037	30	\$1,800,000	\$225,000	0	0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,800,000	\$9,400	0	\$0	\$0	
<b>Total Afiliados( 1)</b>					\$1,800,000	\$288,000					\$1,800,000	\$225,000					\$0	\$0	\$1,800,000	\$9,400	\$0	\$0

De: Banco Finandina [bfanotificacion@bancofinandina.com.co](mailto:bfanotificacion@bancofinandina.com.co)  
Asunto: Transacción aprobada  
Fecha: jun 19, 2026, 6:37:47 p.m.  
Para: [julianaq100@hotmail.com](mailto:julianaq100@hotmail.com)

**Hola Angie,**  
**¡Qué bien!** Te informamos  
que tu transacción ha sido  
**aprobada.**


**Este es el resumen de tu transacción:**

Producto o servicio: APORTES EN LINEA  
Fecha de la transacción: 19/06/2026  
Tipo de transacción: PSE - Pagos en línea  
Costo de la transacción: \$0.00  
Número de cuenta: \*\*\*\*\*1328  
Valor: \$522400  
Número de transacción: [406145173](#)  
Estado de la transacción: Aprobada  
IP de la transacción: 181.51.34.65  
Referencia Uno:  
Referencia Dos:  
Referencia Tres: [1006856343](#)  
No. Factura: [9506542690](#)  
Descripción: Pago de la Planilla de aportes  
con clave: [9506542690](#)

**¿No has sido tú?**

Sí no reconoces esta transacción o tienes alguna pregunta, comunícate  
con nosotros a:

 **Nuestro chat**  
haciendo clic [aquí](#)

 Nuestra línea fácil  
**Bogotá** [601 2121914](tel:6012121914)  
**Resto del país**  
[018900912886](tel:018900912886)

**Descubre todo lo que puedes hacer  
en tu Banco Digital.**